

ESPAÑA

Independentistas catalanes en prisión levantan huelga de hambre

El Ciudadano · 20 de diciembre de 2018

El Tribunal Constitucional resolvió dos recursos presentados por los independentistas sobre la prisión preventiva y la suspensión de los cargos de diputados de algunos de ellos



Los cuatro independentistas catalanes presos en huelga de hambre desde principios de mes abandonaron este jueves su protesta, según informó su portavoz Pilar Calvo.

«La decisión de detener la huelga de hambre ha sido porque ellos consideran que se han cumplido los objetivos, que eran la concienciación y sacudir al Tribunal Constitucional para que se pudiera dar respuesta a los recursos presentados», explicó esta portavoz en una rueda de prensa en Barcelona.

Encarcelados a la espera de ser juzgados por rebelión, Jordi Turull y Jordi Sánchez, portavoz del gobierno catalán y expresidente de una asociación independentista, iniciaron el 1 de diciembre una huelga de hambre a la que, tres días después, se sumaron los exconsejeros regionales Josep Rull y Joaquim Forn.

La protesta respondía al presunto bloqueo del Tribunal Constitucional español a los diferentes recursos presentados por los presos independentistas, lo que les impedía acudir a las instancias europeas donde quieren denunciar las supuestas vulneraciones de derechos que sufren en España.



«Veíamos que se perpetuaba una acción coordinada para no permitirnos ir a la justicia europea (...). Llega un momento en que tienes que sacudir las cosas porque estamos haciendo normal una violación de derechos», aseguró Turull el lunes en una entrevista en la cárcel con la AFP.

Durante la huelga, el Tribunal Constitucional resolvió dos recursos presentados por los independentistas sobre la prisión preventiva y la suspensión de los cargos de diputados de algunos de ellos.

Aunque la sentencia fuera desfavorable para sus intereses, su simple resolución ya les permite llevar sus casos al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de Estrasburgo, explicó la portavoz de los huelguistas.

El abandono de la huelga llega un día después de que el expresidente Carles Puigdemont y otros ex dirigentes catalanes pidieran a los cuatro «que consideren poner fin a la huelga de hambre».

También se produce en la víspera de una jornada tensa en Barcelona, con numerosas protestas independentistas convocadas para boicotear la extraordinaria celebración del consejo de ministros del gobierno español en la capital catalana.

A principios de 2019, el Tribunal Supremo debe empezar el juicio contra 18 líderes independentistas, nueve de ellos presos acusados de rebelión, por su implicación en la fracasada tentativa de secesión de Cataluña de octubre de 2017.

La fiscalía pide penas de prisión de entre 7 y 25 años para doce de ellos. En el juicio no estará Puigdemont, acusado también de rebelión, dado que se encuentra en Bélgica y la justicia española no juzga en ausencia.

Como parte de retomar el diálogo, el presidente español, Pedro Sánchez, se reúne este jueves con los independentistas catalanes, incluyendo al presidente regional Quim Torra en una Barcelona.

Fuente: AFP

Continúa leyendo...

<https://www.elciudadano.cl/espana/por-referendum-en-cataluna-tribunal-supremo-de-espana-decidira-este-martes-si-es-competente-para-juzgar-a-los-18-lideres-politicos-catalanes/12/18/>

Fuente: [El Ciudadano](#)